



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado Carlos Fernando Gravier Valdés contra Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla radicado único No. 08001310501520170024501, y RADICADO INTERNO 63.041.

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los cinco (05) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022)”

RESUELVE:

1. Revocar la sentencia de primera instancia para en su lugar declarar no probadas las excepciones propuestas y declarar que Carlos Fernando Gravier Valdés tiene derecho a que le sea sustituida la pensión de jubilación que recibía la señora Myriam Esther Valle de Gravier del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

2. Ordenar al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla pagar a la sucesión ilíquida de Carlos Fernando Gravier Valdés la suma de \$32.612.052,60 por concepto de retroactivo pensional desde 16 de julio de 2015 (fecha del fallecimiento de la causante) hasta el 3 de abril de 2019 (fecha del fallecimiento del demandante), más los intereses moratorios desde el 14 de octubre de 2015, previo el descuento del 12% por aportes en salud del retroactivo pensional.

3. Condenar en costas de ambas instancias a la parte demandada.

4. Devolver, por secretaría, el expediente escaneado y físico a su lugar de origen.

(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑOZ y ROZELLY EDITH PATERNOSTRO HERRERA...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy once (11) de octubre del dos mil veintidós (2022), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy trece (13) de octubre del dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA

